



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00298-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia promovida por ALEXANDER VILLA MORENO en contra de EMTELCO S.A.S y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, previo el despacho realizar pronunciamiento sobre la notificación realizada a la entidad llamada en garantía, se requiere a la parte la demandada UNE EPM TELECOMUNICACIONES S. A para que allegue el certificado de existencia y representación actualizado de la sociedad CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 199
Hoy 23 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e293e3bd49a51ca0544a68ee31487145f0e0062fb0c13d671a2fb2e562219d4**

Documento generado en 23/11/2022 10:25:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>